ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA EL DÍA 2 DE MARZO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SITAS EN C/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA,3, AVDA. ALEMANIA 1 Y AVDA. ALEMANIA 12-14 (EXPT.: S-7/2015)

ASISTENTES:
PRESIDENTE:

D. Francisco Javier López Redondo.
Secretario General de la Delegación del Gobierno en Huelva.

VOCALES:

D. Laura Garduño Sánchez
Letrado Jefe del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
Dña. Maria José Gutiérrez Guerra.
Interventora Provincial de Hacienda en Huelva.
Inmaculada Moreno Velo.
Titular del Departamento de Administración General de la Delegación del Gobierno en Huelva.
Funcionario/a representante de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior.

SECRETARIA:
Dña. Inmaculada Jiménez Alcalá
Jefa de Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Huelva.

En la ciudad de Huelva, siendo las 9:15 horas del día 2 de marzo de 2016, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de fecha 30 de noviembre de 2015.

Al acto de apertura pública acuden por parte de la empresa Garda, Servicios de Seguridad S.A-Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial (TAGESA) D. Pedro Trigo Pavón y por la empresa Securitas Seguridad España, S.A. y Servicios Securitas, S.A. Dña. Mª del Carmen Primo Adan y D. Ramón Gil Redondo.

Se procede en este acto, por parte del Presidente de la Mesa, informar a los licitadores presentes que como consecuencia del cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales nº 43/2016, la Mesa retrotrae el procedimiento al momento de la subsanación de la documentación requerida y presentada por las empresas que concurrieron a la licitación. Se aclara por parte de la Letrada del Gabinete Jurídico, que nos referimos al momento después de presentar la subsanación por parte de las empresas a las que se les solicitó el cumplimiento de la solvencia técnica complementaria, en lo referente al " Seguro de indeminación por riesgos profesionales" (Anexo III C), y antes del momento de exclusión.

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Es por ello por lo que se acuerda pedir aclaración mediante requerimiento si a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitud de licitación del expediente S-7/2015), alguna de las pólizas de seguros ya aportadas o referenciadas en el procedimiento incluye la cobertura de riesgos profesionales entendidos estos como los que puedan provocarse por la contratista en la prestación del servicio. Aportándose, en su caso, la documentación acreditativa que se estime oportuna.

Dándoles un plazo de cinco dias naturales tal como establece el art. 22 del RGLCA, quedando a la espera del cumplimiento de dicho plazo para seguir con los trámites correspondientes a la Mesa 2.

Y sin más que tratar siendo las 10.00 horas se da por concluída la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. : Francisco Javier López Redondo.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Inmaculada Jiménez Alcalá.

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es